

## ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rustico para EJECUCION DE ZONAS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL EN INDUSTRIA AGRICOLA EXISTENTE en las parcelas 48 y 5132 del polígono 8, fincas con referencias catastrales, 40075A008000480000OU y 40075A008051320000OA, en término municipal de Chañe, calificadas como suelo rustico común. Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.-Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
- 2.- Instrumento o expediente sometido a información pública: 121/2018.
- 3.- Ámbito de aplicación: Chañe (Segovia).
- 4.- Identidad del Promotor: PLANASA VIVEROS S.L.U..
5. Duración del período de información pública: plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOCYL y en un diario EL NORTE DE CASTILLA, ultima inserción.
6. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente: Ayuntamiento de Chañe ubicado en Plaza Mayor,1 de Chañe, de lunes a viernes de 9 a 14:00 horas y en la página web del Ayuntamiento [www.chane.es](http://www.chane.es), apartado Sede electrónica tablón de anuncios-urbanismo (<https://chane.sedelectronica.es>).
7. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: el mismo emplazamiento y horario que para la consulta. Teléfono 921155001, o de la siguiente dirección de correo electrónico, [ayto@chane.es](mailto:ayto@chane.es).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Remondo a 18 de septiembre de 2018

EL ALCALDE

Fdo. Dionisio Garcia Esteban